Asunción, 23 de junio de 2026

NOTA CAC N° 185/2026

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso ***Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos – ID N° 485914***, convocado en el marco del proyecto "*Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias Financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación*", a fin de responder cuanto sigue:

1. - CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Documentos del SICP

Porcentaje de contribución en los contratos suscriptos

Se solicita establecer en la proforma de contrato, el porcentaje de retención 0,4% (cero coma cuatro porciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley.

Comentario

Establecer el porcentaje correcto (0,4%) conforme al art. 63 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Respuesta: El porcentaje del 0,4% se encuentra establecido en el apartado "formas y condiciones de pago" en donde se indica claramente: *A los efectos de este contrato se realizará la retención del 0,4% establecida en el art. 63 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*.

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Plan de prestación de los servicios del PBC: completar conforme al modelo estándar.

Respuesta: El Plan de Prestación de Servicios ha sido establecido de manera tal que permita atender y dar cumplimiento oportuno a cada Orden de Servicio que sea emitida

Abog. Laura Sandoval
Coordinadora
Coord. de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP / MEC

Elaborado por: Lennys Ruiz Díaz **Verificado por:** Aldo Rojas

por la Contratante, garantizando la disponibilidad y capacidad necesarias para la ejecución de las prestaciones requeridas, atendiendo a que se trata de contrato abierto.

La ejecución de los servicios dependerá de las órdenes de servicio emitidas, de acuerdo con los requerimientos que surjan y la demanda real de la Contratante.

2. Datos del SICP

Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación

Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

Comentario

Discrepancia entre la cantidad de ítems establecidos en el SICP y PBC, se solicita subsanar.

Respuesta: Se procede a cargar los ítems requeridos en el PBC electrónico.

3. Documentos del SICP

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.

Comentario

Res. DNCP N°454/24.

Respuesta: Los documentos de respaldo se encuentran en el SICP, el cual fue marcado como "correcto". De igual forma se remiten nuevamente los antecedentes para su verificación.

Servicios de mantenimiento y/o repacion de vehiculos de distinta marcas, y utilizan el sistema de adjudicacion por el total, o por lote conformados por distintas marcas

Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehiculos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto.

Respuesta: Se ha optado por el sistema de adjudicación total atendiendo a criterios de conveniencia administrativa, eficiencia operativa y adecuada gestión contractual por parte de la Convocante.

Elaborado por: Lennys Ruiz Díaz **Verificado por:** Aldo Rojas

La concentración de la totalidad de los servicios en un único proveedor permitirá centralizar el mantenimiento y reparación de la flota institucional en un solo taller, facilitando el seguimiento, control y coordinación de los trabajos ejecutados. Asimismo, esta modalidad contribuye a optimizar los tiempos de respuesta, simplificar la gestión de las órdenes de servicio, unificar los criterios técnicos aplicados a las reparaciones y fortalecer la trazabilidad de los antecedentes de mantenimiento de cada vehículo.

Por otra parte, la existencia de múltiples adjudicatarios podría generar dificultades en la coordinación de los servicios, diferencias en los estándares de ejecución, mayores cargas administrativas para la gestión contractual y eventuales demoras en la atención de los requerimientos institucionales.

En consecuencia, la adjudicación total resulta la alternativa más conveniente para la Convocante, al permitir una gestión más eficiente, uniforme y controlada de los servicios objeto de la contratación, garantizando la continuidad operativa de la flota vehicular institucional.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS · Asunción · Paraguay · Coord. de Adq. y Proy. · Unidad Ejecutora de Prog. y Proy.

LAURA SANDOVAL, Coordinadora
Coordinación Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Lennys Ruiz Díaz

Verificado por: Aldo Rojas